

Decreto No. 964, que designa Regidores en los Ayuntamientos de los Municipios de Neyba y Sabana de la Mar, respectivamente.

(G. O. Nº 8978, del 31 de Marzo de 1963)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 964

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—Los señores Hipólito Rodríguez y Héctor Oyidio Reyes, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Neyba, en lugar de Nérido Hernández Medina y Rafael Medina Peña.

Art. 2.—Los señores Amador Calcaño Goicochea y Ramón Bruno, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Sabana de la Mar, en lugar de Rafael Portes y Rafael Pimentel Olivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 965, que concede el beneficio de la incorporación a la Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día.

(G. O. Nº 8978, del 31 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de República Dominicana

NUMERO 965

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;